



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 03 DE JULIO 2017

Siendo las 11:00 horas con 10 minutos del día 03 de JULIO del 2017, nos constituimos legalmente en el sala de juntas de la sindicatura, mismo que se ubica al interior del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, previa convocatoria enviada a los Regidores que conformamos la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40, 41, 42, 43 fracción II y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, nos damos cita los integrantes de la misma con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública de fecha 03 de Junio del 2017.

(1). - En atención al punto número UNO del Orden del día, instruyó al Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes para que nombrara lista de asistencia.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García, **PRESENTE**

Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido, **PRESENTE**

Regidor Sergio Javier Otal Lobo, **PRESENTE**

Regidor Alfonso Petersen Farah, **PRESENTE**

Regidor José Manuel Romo Parra, **PRESENTE**

Le informo que al momento tenemos asistencia de la comisión Edilicia de Hacienda Pública 5 de los 5 integrantes que conforman dicha Comisión Edilicia.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García

(2) Encontrándose presentes todos los Regidores que integramos la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procedo a declarar válida la Sesión, por existir quórum legal para ello, y por consecuencia válidos todos los acuerdos que de aquí emanen.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes

(3) Procedemos con la lectura del Orden del Día.

1.- Lista de Asistencia.

2.- Declaración de Quórum Legal.



3.- Aprobación del Orden del Día.

4.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de junio del 2017.

5.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Número 166/17.

6.- Asuntos varios.

7.- Clausura.

Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García

Agotado el primer y Segundo punto del orden del día, está a su consideración si es de aprobarse el orden del día en mención, en votación económica les consulto si se aprueba.

APROBADO

(4) En atención al punto número CUATRO del Orden del Día, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, está a su consideración la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública con fecha del 15 de junio del 2017, toda vez que les fue remitido su texto íntegro de la misma, en votación económica les consulto si se aprueba.

APROBADO

(5) Pasando al PUNTO NÚMERO 5 del Orden del Día, pongo a su consideración el proyecto de dictamen con número de turno 166/17 que refiere **sobre la aprobación y autorización de la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete.**

Les consulto si alguno de ustedes tiene algún comentario al respecto.

En uso de la voz, el Tesorero Municipal Juan Partida Morales

Ingresos.-

CR/II	DESCRIPCIÓN	Estimación actual 2017	Nva. Estimación 2017	\$	%
1	IMPUESTOS	1,613,000,000.00	1,613,000,000.00		0.00%
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	50,000,000.00		-50,000,000.00	-100.00%



4	DERECHOS	756,890,000.00	895,013,680.00	138,123,680.00	18%
5	PRODUCTOS	94,920,000.00	149,920,000.00	55,000,000.00	57.94%
6	APROVECHAMIENTOS	144,669,969.00	145,447,037.00	777,068.00	0.54%
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS				
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	6,090,355,908.70	6,379,818,598.70	289,462,690.00	4.75%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,450,000.00	29,450,000.00	10,000,000.00	51.41%
1	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	242,926,456.00	242,926,456.00		0.00%
2	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	350,000,000.00	350,000,000.00		0.00%
3	ENDEUDAMIENTO EXTERNO				
		9,362,212,333.70	9,805,575,772.00	443,363,438.00	4.74%

Primero que nada, aclarar que mucho de esta modificación tiene que ver con el ejercicio real de los recursos que hemos visto en las diferentes dependencias municipales y lo mismo que las necesidades que están teniendo las áreas a medida de que avance el año, a principio del año se hace el mejor esfuerzo para dotar de recursos a las diferentes dependencias y claramente a lo largo del año hay que ir haciendo ajustes, en particular desde el punto de vista de los ingresos, tenemos una actualización de cómo estamos viendo, yo diría de que lo más importante en el ramo de las participaciones habíamos sido muy conservadores en un inicio lo cual un poco ligado a la situación económica que se estaba previendo a principio del año particularmente en relación a las elecciones de los Estados Unidos, después el tema de las gasolineras etcétera y a razón de esto y lo que estábamos viendo en las estimaciones de la Secretaría de Hacienda nos fuimos con un crecimiento participativo que estaba por debajo incluso de la inflación esperada que era un 3%, a raíz de lo que hemos ido viendo y afortunadamente la recaudación de los diferentes impuestos como el IVA, ISR, ha sido mejor de lo esperado a nivel federal y eso se ha visto reflejado en las cantidades que hemos estado recibiendo, al cierre de junio andamos al 10% arriba del año pasado, lo que nos dice SEPAF es que han estado recibiendo un 20% más, entonces eso nos da una tranquilidad para mejorar nuestras expectativas de ingresos, si ven nuestras expectativas de ingresos, si ven en el tema de impuestos, no estamos esperando que se supere, es una cifra que ya trae un crecimiento del 8% con respecto al año anterior, vamos muy bien para alcanzar esa cifra pero aún no nos da para pensar que pudiéramos excedernos, digamos que en el tema de predial ahora en ya llevamos el 85% lo que indica que si logramos tener una recaudación de 20 o 25 millones cada mes al final de aquí al final de año vamos a alcanzar la meta, en transmisiones patrimoniales vamos muy bien, en negocios jurídicos vamos un poquito flojos, también con lo que hemos visto en las licencias de construcción, en la parte de contribución de mejoras estamos corrigiendo un error, en un principio cuando presupuestamos teníamos previsto recibir contribuciones de mejoras que en realidad se negoció que las recibiera directamente el consejo,



de hecho hasta ahora ya va cerca de 80 millones, estamos quitando esa parte de ahí, que realmente no la vamos a recibir nosotros.

En derechos si estábamos partiendo de un estimado que era prácticamente igual a lo recaudado en el 2016, solo un aumento de menos del 1%, la verdad es que ahorita llevamos un incremento del 10% o 11% en esa parte y estamos también tomando en consideración situaciones como Parkimovil, estacionamientos en la vía pública que en los estimados que nos está comunicando el área respectiva, que pudiéramos tener una recaudación mejor. Licencias, permisos, etcétera, estamos arriba de lo presupuestado también, en multas hay que aclarar que no hemos dejado de recibir multas en especial de estacionómetros, a pesar de que ya no se está dando el servicio, nos siguen pagando, la SEPAF nos sigue transfiriendo de multas que se generaron antes, y la verdad es que si se ha hecho un esfuerzo importante de recaudar multas adicionales y vamos bien.

En otros productos tenemos la devolución de la CFE, ya cerramos la revisión que ellos hacen de todas las luminarias de todo el trabajo que se hizo de la primera etapa, tenemos estimado de manera bastante sólida que nos adeudan alrededor de 55 millones entre la CFE y el proveedor de electricidad con fuentes renovables hidroeléctrico, maso menos 35 y 20 en ese rango.

En indemnizaciones estamos esperando un poquito más, basado en el trabajo que se está haciendo de la Comisión de Compensación.

En las participaciones Federales es donde tenemos el impacto más fuerte. Además ya recibimos los 10 millones lo estamos poniendo en el ingreso, los 10 millones que nos dio la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, la CONUE por la realización de la primer etapa, ahí hay un incentivo que está topando o el 15% del proyecto o topado a 10 millones.

Egresos.-

	Capítulo	1er Modif 2017	2da Modif 2017	%	Observaciones
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,875,597,701	3,879,904,207	0.11%	Proyecto aquí hay lugar
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	289,680,170	315,070,553	8.76%	Servicios de Salud, Mantenimiento de parques y Camellones (Espacios públicos), Nuevo Modelo Policial, Uniformes Bomberos, Mantenimiento del parque Vehicular
3000	SERVICIOS GENERALES	1,330,213,911	1,583,473,471	19.04%	Pago de energía eléctrica, arrendamientos, servicios de salud, Baños Móviles, Notificación del impuesto predial, Proyecto aquí hay lugar, Banquetas libres, Fortalecimiento área Ingresos, Mantenimientos de parques y espacios públicos, Puntos limpios, y recolección domiciliaria, Proyectos Navideños, pagos de juicios
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,473,817,861	1,418,456,490	-3.76%	COMUDE, DIF, GDLUZ, Refrigerio Estancias Infantiles
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	103,993,521	109,665,562	5.45%	Archivo Municipal, Gestión Integral de la Ciudad, Proyectos para generar Comunidad
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	1,952,636,720	1,976,133,037	1.20%	Inversión Municipal,
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	7,000,000	7,000,000	0.00%	



9000	DEUDA PÚBLICA	329,272,451	515,872,451	56.67%	Obligación Financiera de corto Plazo y de largo plazo
		9,362,212,334	9,805,575,771	4.74%	

En términos del gasto, lo que estamos viendo aquí, en servicios personales tenemos una modificación muy menor de 0.11% que es maso menos de 3.8 millones de pesos, esto responde al ajuste que estamos haciendo en nómina para los nuevos agentes de movilidad, en realidad es que el aumento era más cercano a 11 millones, eran dos grupos de nombramientos, uno era 6 millones y otro era 5 millones, quiere decir que hay más aumentos todavía en la nómina y solo sube 3 millones ochocientos mil pesos.

En materiales de suministros, también estamos fortaleciendo estas áreas que de entrada habíamos dejado bastante desprotegidas en un principio debido a la estimación inicial de recaudación y ahora que tenemos un poco más de claridad le estamos poniendo por ejemplo a servicios de salud, todo lo que tiene que ver con rayos X, análisis, etcétera, no lo habíamos puesto en la parte del ingreso, esperamos poder firmar un convenio con el seguro popular de 25 millones, ahí lo estamos reflejando, le estamos poniendo también más dinero para el mantenimiento de parques y camellones, uniformes de bomberos y mantenimiento del parque vehicular.

En el tema de servicios generales es donde vemos también el aumento mayor, derivado de que estamos ajustando a cifras más reales, que la cantidad era baja, estamos reflejando ese ajuste, como lo es en energía eléctrica y en la parte de CAABSA, también aquí está el proyecto de Aquí hay lugar, banquetas libres, le estamos destinando una pequeña cantidad al fortalecimiento del área de ingresos, un poquito más a puntos limpios, recolección domiciliaria, proyectos navideños y pago de juicios que es de lo que de Sindicatura nos está informando que para poder cerrar el año sin que hubiera suspensión a funcionarios, tenemos mucha presión en ese sentido, le estamos poniendo al menos 15 millones.

En uso de la voz, la Síndico Anna Bárbara Casillas García.

Sí ustedes recuerdan, hicimos una petición formal al Congreso del Estado de Jalisco para que nos ayude a la gestión de recursos extraordinarios para este fin, algunos de los tribunales lo han visto con buenos ojos, y nos han otorgado prórroga para ver que nos contestan, sin embargo, hay algunos juzgadores que no lo han visto de esa manera y siguen solicitando que exista una suspensión del Presidente, destitución del Tesorero o mía, inclusive de todo el Cabildo, y que se le de vista al Ministerio Público etcétera, entonces incluso uno de esos juzgadores exige que paguemos de otras partidas y cuando el Congreso nos otorgue recursos extraordinarios ya nos recuperamos y hacemos los movimientos presupuestales que tengamos que hacer, desde mi punto de vista trasgrediendo también la autonomía municipal; justo por estos casos en los que los jueces o magistrados no han sido empáticos con la situación económica del municipio y que de verdad estamos haciendo gestiones para poder tener esos recursos, es que estimamos que con



estos 15 millones podemos abonar a todos los compromisos y así demostrar la buena fe que tiene el Municipio de cumplirlos, sin que eso implique que se dejen de negociar de todos modos aunque estén en la última etapa procesal, se hace un gran esfuerzo por negociarlos al 80% o al 70% o hacer que se desistan de otros juicios.

Entonces estos 15 millones de pesos nos van a servir para eso, sin duda no es la cantidad que necesitamos para poder bajar un poco la tensión de este tema, pero sí es importante decir y valorar el esfuerzo que se está haciendo para poner otros 15 millones de pesos extras que la partida quedaría en 61 millones de pesos, porque este año desafortunadamente desde principios de año nos quedamos sin recursos en la partida, por el pago de la sentencia del pago de Panteón Guadalajara que se pagaron 35 millones, pues sí hace falta más recursos para poder afrontar estas contingencias judiciales pero con esto creemos que podemos tratar de negociar las que están en esta situación más crítica

De igual forma dentro del Dictamen de la Modificación al Presupuesto 2017, existen diferentes temas de suma importancia para el Gobierno Municipal; el primero es que dichos ajustes están orientados a la satisfacción y al cumplimiento de los servicios públicos municipales, además que hay que considerar que los recursos provenientes de fuentes de financiamiento federal y estatal, El Municipio de Guadalajara no puede disponer libremente la aplicación de dichos recursos, ya que un porcentaje importante se encuentra totalmente etiquetado y el resto se utiliza para pagar los gastos de tipo corriente y que son irreducibles y necesarios para la prestación de los servicios públicos como se mencionó anteriormente.

Del total del Presupuesto, casi el todo se destina para el pago de gastos de tipo corriente, que es todo lo relacionado a los servicios, pago de energía eléctrica para el alumbrado público, recolección de basura, deuda pública, Obligaciones Financieras, arrendamientos, materiales y suministros, refacciones, programas sociales y los demás recursos que se utilizan para la prestación de los servicios públicos municipales; hay que considerar que actualmente el Municipio de Guadalajara tiene un saldo aproximadamente de la de deuda pública de largo plazo de \$1,962 millones de pesos, por lo que los recursos existentes deben estar orientados a salvaguardar el interés general de la comuna del Municipio. El gasto tipo capital que se centraliza en la obra pública y la adquisición de bienes muebles e inmuebles para combatir el rezago en la infraestructura municipal y en las propias áreas del Gobierno necesario para prestar servicios públicos de mayor calidad.

El Gobierno Municipal de Guadalajara se encuentra atento a las resoluciones judiciales, que como órgano de Gobierno debemos resolver, no podemos ser omisos a ninguna disposición Federal o Estatal debemos ser ejemplo de hacer valer y cumplir la ley, por ello es que, con el afán de coadyuvar en todo momento en resolver asuntos de competencia Municipal, por lo que vemos viable el aumento de la partida 3940 denominada Sentencias y resoluciones judiciales por la cantidad de 15 millones de pesos, cabe destacar que este aumento es un esfuerzo loable por parte de la administración, ya que con la mayor parte del presupuesto, se cubren las funciones y



los servicios públicos que la misma Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 establece que están a cargo del Municipio por lo anteriormente expuesto.

En uso de la voz, el Tesorero Municipal

En el capítulo 4000 transferencias y asignaciones, estamos haciendo algunas reclasificaciones, sobre todo le hacía falta algo de dinero a COMUDE para poder pagar el aumento de sueldo de principios del 2017, estamos fortaleciendo el presupuesto del DIF en apenas 10 millones para que tengan presupuesto para la renovación de los Centro de Desarrollo Comunitario, y un millón para el pago del anticipo que aprobaron la sesión pasada. Y también estamos fortaleciendo un poco el refrigerio de las estancias infantiles, como verán, el total baja porque también le hicimos un ajuste a algunos de los programas en particular al de Hecho por Mujeres, basado en el ejercicio que llevamos, de cualquier modo le estamos dejando un presupuesto de más del doble de lo que se ejerció el año pasado.

En bienes muebles e inmuebles se les está fortaleciendo un poco más para ayudar al archivo municipal, solicitudes de gestión integral de la ciudad, proyectos para generar unidad etcétera.

En Inversión Pública básicamente esto es el presupuesto de obras públicas, hubo algunas reasignaciones y esta pequeña subida, obedece a proyectos que han ido saliendo en diversas colonias, proyectos que son emergencias etcétera, que estamos dándoles presupuesto para poderlas hacer.

En la parte de deuda pública, nos pasó como en el capítulo 3000 que habíamos dejado corto el presupuesto, eso por un lado y por el otro responde a los 100 millones que acabamos de aprobar para la reestructura sobre todo de Bancomer, esa parte está ahí, el pago de los 150 millones que se le transfirieron al Consejo de Colaboración Municipal y básicamente eso serían.

Se está haciendo también transferencias entre partidas, vienen detalladas en los anexos por 130 millones, estas son solicitudes que nos hacen diferentes áreas de una parte a otra de su presupuesto.

En uso de la voz, la Síndico Anna Bárbara Casillas García.

Les consulto si tienen alguna pregunta que hacerle al Tesorero Municipal.

En uso de la voz, el Regidor Alfonso Petersen Farah.

Primero que nada en los ingresos no me queda más que reconocer y felicitar la capacidad de gestión que se está haciendo para poder incrementar de manera tan importante el presupuesto, tal vez lo único que me preocuparía es de que esta tendencia de presupuesto no necesariamente



se mantenga en los futuros años y eso le dejara a las futuras administraciones algunos compromisos financieros difíciles de enfrentar, pero creo que sin lugar a dudas es una buena noticia el incremento y particularmente con la responsabilidad que tenemos de darle un uso y sobre todo un buen uso al respecto.

En el capítulo 1000 el incremento que estamos autorizando es meramente marginal es de 0.11% que equivale a 11 millones de pesos, pero la justificación que se da es por el ingreso del programa de "Aquí hay lugar" el motivo de tomar la palabra en este aspecto es ver que me gustaría sugerir la posibilidad de que podamos el proyecto de parkimovil como una unidad de negocio independiente para poder conocer que tanto va a implicar desde la inversión del propio municipio va a tener que hacer para poder cumplir con los preceptos de parkimovil.

Esta administración y este cuerpo edilicio aprobó en que se cancelara el servicio que teníamos con la empresa anterior al encontrar que lo que estaba reportando al Ayuntamiento estaba muy por debajo de la expectativa que se pudiera haber generado, creo que sería muy interesante que pudiéramos conocer cuál son los ingresos y cuál es el gasto que le está correspondiendo al Ayuntamiento considerando que ahora lo que nosotros entregamos, no fue una concesión solo una contratación, que esto nos permite en un futuro generar información importante para las decisiones futuras que pueda tomar el Ayuntamiento. Si nosotros estamos reconociendo que tendríamos que invertir 4 millones pesos adicionales a lo que ya estamos invirtiendo en el personal de este programa, también sería interesante conocer cuáles son las expectativas o las realidades de ingresos para hacer un comparativo en ese aspecto.

Manifiesto mi inquietud pasando a una partida diferente, respecto a la tendencia que se está esperando de ingreso del programa de parkimovil, porque tenemos cuatro meses de no estarlo aplicando, entonces sí esta tendencia está anualizada me parece que debe de ser revisado si debemos mantener ese nivel de ingresos que estamos proponiendo para lo que resta el ejercicio fiscal del 2017.

En uso de la voz, la Síndico Anna Bárbara Casillas García.

Justamente ahí creo que sí coincidimos, y justamente el viernes tuvimos una reunión con la directora de Ingresos, Mario Silva de Movilidad, Paty Martínez como Coordinadora y su servidora justamente para evaluar las asignaciones que se están proponiendo para Parkimovil, la Dirección estima en números gruesos del 15 de julio que se empezará a cobrar al 31 de diciembre, suponiendo que exista un 40% de ocupación de los estacionamientos en la vía pública estima que se recaudarán 25 millones.

De esos 25 millones no se está contemplando el tema de multas, en cuestión de gasto se está presupuestando los 11 millones de pesos del personal que antes lo llevaba metrometers, ahora



nosotros vamos a emitir las multas, se le está poniendo 8.5 millones de pesos para el tema de la operatividad, que viene siendo, balizamiento, adecuación de cajones de estacionamiento, etcétera y se está considerando que sí se llega a la meta de los 25 millones entonces el 20% más el IVA que tiene que pagarse a la aplicación es alrededor de 5'623,000.00 (cinco millones, seiscientos vientos mil pesos 00/100 M.N.)

En la propuesta que está haciendo Tesorería Municipal está dejando 2.5 millones de pesos, por lo que nos estamos quedando un poco cortos en el pago sí es que alcanzamos la estimación de los ingresos.

Coincido que esto se debe de monitorear mes con mes como una unidad de negocio, para ver sí efectivamente está dejando buenos ingresos para el municipio, que no es esa la última finalidad, pero para que no salga contraproducente para el municipio.

En uso de la voz, el Tesorero Juan Partida Morales.

De alguna manera sí hay proyectos, no solo en el capítulo 1000 si no en el 2000 y 3000 que en la medida que se hagan o no se hagan, por ejemplo los programas sociales etcétera, pues deberían resultar en una reducción asociada a la gestión de este presupuesto, y lo digo de programas sociales, también de obra pública donde sí se está gestionando un presupuesto en general más grande que en otras administraciones y por lo cual se requiere una serie de gastos adicionales por ejemplo para preparar los proyectos o supervisar los proyectos, una serie de gastos que son contingentes del ingreso de gestión. Y la verdad es que coincido con usted en que el año que entra el presupuesto del próximo año tendrá que bajar de manera importante y creo que mucho de lo que se ve ahora no se va a quedar.

En uso de la voz, el Regidor Alfonso Petersen Farah.

A mí lo que me preocupa más es el tema de la nómina, porqué los 3.8 millones de pesos que estamos autorizando ahorita, el próximo año se convertirán en 8 millones de pesos, ahorita estamos presupuestando 6 meses el próximo año serán los 12 meses de este personal nuevo, creo que sí vale la pena estar muy consientes en ese sentido respecto al compromiso que estamos adquiriendo que no es un compromiso pasajero.

En uso de la voz, la Síndico Anna Bárbara Casillas García.

Lo que se ha hablado con la dirección de movilidad, primero se contratan 20, no se contratarán los 40 de un jalón, y luego se contratarán los otros 20, entonces pudiéramos este año tener un ahorro de este cantidad.

Entonces pasamos al capítulo 2000.

En uso de la voz, el Regidor Alfonso Petersen Farah.



Me gustaría hacer unos comentarios, hay un ajuste importante en tres partidas, uno es en materiales, útiles y equipos menores de oficina, el cierre del 2015 en el reporte que tenemos es que se ejerció 5'200,000.00 (cinco millones, doscientos mil pesos 00/100 M.N.); en el cierre del 2016 es que se ejerció fue 7'200.000.00 (siete millones, doscientos mil pesos 00/100 M.N.); lo presupuestado para el 2017 está un poco por debajo, 6'888,000.00 (seis millones, ochocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.); y ahora nos vamos a 10'300,000.00 (Diez millones, trescientos mil pesos 00/100 M.N.); entonces la verdad es que no me cuadra de acuerdo a las políticas que hemos tratado de implementar de hacer más uso de la tecnología y menos de la papelería para ese tipo de situaciones.

El siguiente punto es referente a los productos alimenticios, recuerdo muy bien que el Alcalde cuestionó mucho este tema, a los productos alimenticios que se daba por parte del Ayuntamiento de Guadalajara, y sin embargo, hoy estamos aprobando un nuevo incremento en este aspecto de 3'600.000.00 (Tres millones, seiscientos mil pesos 00/100 M.N.); que si bien nos quedaríamos con 17'363.000.00 (Diecisiete millones, trescientos sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.); lo cual está ligeramente por debajo del 2015 que trae 18 millones de pesos, me llama mucho la atención la tendencia que está teniendo al alza en la partida 2210 Productos alimenticios para las personas.

En la 2260, refacciones y accesorios de equipos de transporte, me llama la atención que tenemos un incremento de casi 8 millones de pesos, lo cual contrasta un poco lo que habíamos platicado un poco de los beneficios potenciales de los arrendamientos financieros para la compra de vehículos porque nos desharíamos de vehículos viejos y eso disminuiría un poco en el impacto que tiene que ver con el mantenimiento, entonces me llama mucho la atención el incremento en la partida que se va de 20 millones de pesos a 28 millones de pesos.

En uso de la voz, el Tesorero Juan Partida Morales.

En el tema de alimentos no es tanto en lo que tiene que ver de viáticos, esto responde mucho al tema de los bomberos y las unidades médicas, hemos tenido contingencias mayores a las esperadas en la temporada de estiaje, que fue más demandante de lo esperado, y también las unidades médicas que estaban en una situación un poco no óptima en la prestación de ese servicio de alimentos de los que se quedan internados.

En el tema de los talleres la verdad es de qué desde el año pasado tuvimos a la hora de echar a andar a las patrullas, quiere decir que esto precede al tema de los arrendamientos, para echarlas a andar todas esas patrullas, se tuvo que ejercer un recurso muy importante y en algunos de los talleres tuvimos que mandar parte de ese presupuesto al siguiente año, esa diferencia que se está aumentando tiene que ver con eso, estamos acarreando un rezago desde el 2015 que lo hemos ido tratando de disminuir, pero lo hemos ido brincando cada año, definitivamente si hemos visto una reducción en el gasto en talleres. Una buena parte de los vehículos ya no van a nuestros talleres y se cubren con parte del arrendamiento, particularmente en la parte preventiva.



En uso de la voz, el Regidor Alfonso Petersen Farah.

Cuando tuvimos la reunión del programa de Austeridad, insistimos mucho que las dependencias que tendrían vehículos nuevos, informaran las baja de los vehículos antiguos, hasta ahorita no hemos tenido información al respecto, sería buena oportunidad para solicitar al área respectiva, que nos informe que pasó en ese sentido.

En uso de la voz, el Tesorero Juan Partida Morales.

En el tema de suministro de materiales y equipo de oficina, a reserva de revisar bien el tema, me parece que al ir viendo Administración las diferentes necesidades, hemos insistido mucho en Tesorería, Contraloría que tienen que tener un inventario, entonces partes de este aumento, puede responder que están generando inventarios para no detener la operación de las áreas.

En uso de la voz, la Síndico Anna Bárbara Casillas García.

Las obligaciones que tenemos ahora han ido incrementando, derivado de la nueva Ley de Fiscalización, tenemos una serie de obligaciones nuevas, que tenemos que estar haciendo informes al Congreso del Estado de Jalisco, y que deben de ser por escrito, al igual que la Sindicatura recibimos también incrementos de un 10 o 15% de demandas que recibimos, y que por ejemplo cuando son contestaciones de amparos, tenemos que trasladar 28 o 30 expedientes a todas las autoridades responsables.

En uso de la voz, el Tesorero Juan Partida Morales.

Me comenta Irlanda que ahí se acabó asignándose parte del dinero que se reclasifico de ahorros de austeridad se pusieron 10 millones para proyectos que nos pudieran ayudar a generar ahorros adicionales o que tuvieran que ver con mejorar la eficiencia en gasolina etcétera, eso influye la partida debido a que no sabíamos muy bien donde aterrizar ese dinero hasta que no se vieran los impactos.

En uso de la voz, el Regidor Alfonso Petersen Farah.

En el caso del capítulo 3000 me parece que el tema de energía eléctrica me parece que ya quedó bien explicado, me llama un poquito la atención el incremento en el tema de los servicios de limpieza y en particularmente en recolección domiciliaria, se hablaba con mucha expectativa que con el nuevo convenio nos traería una serie de ahorros complementarios que no estamos viendo claramente reflejados.

En uso de la voz, el Tesorero Juan Partida Morales.

El tema es que uno sí lo dejamos demasiado abajo, el año pasado se gastaron 308 millones de pesos, y la partida la dejamos como en 270 millones de pesos de inicio, el año anterior el



presupuesto de 2015 era de 330 millones, hubo una disminución, y sí se esperaba una disminución adicional pero tuvimos un impacto importante a principio de año, derivado del ajuste inflacionario, hay que recordar que los precios de la concesión de basura no se ajustan con el INPC se ajustan con el INPP y ese rubro sí tuvo un crecimiento superior al de la inflación al consumidor de casi el doble, entonces digamos que al principio de 2017 tuvimos que reconocer un aumento de los costos de cerca del 12%, 10% en enero y 2% en febrero, eso tuvo presión a la alza, la explicación es que en el 2016 fue que los proveedores se comieron muchísima de la inflación que no trasladaron a los consumidores pero a la hora que viene el brinco de las gasolineras ahí se aprovechan para mandar todo.

En uso de la voz, el Regidor Alfonso Petersen Farah.

En el cuarto rubro que me quiero referir se relaciona con servicios de Asesoría profesionales y similares, me llama mucho la atención que el incremento tan importante que tenemos particularmente en las partidas relacionadas con lo que establece la Ley de Austeridad y Ahorro, yo creo que estamos superando por mucho al 0.1%, no hemos tenido aún la información que se nos dijo que se nos iba a dar respecto a lo que se está aplicando en seguridad, salud y protección civil que son los rubros que están exentos, pero la cuenta que yo hago supera por mucho al 0.1% y prácticamente por 9 veces, entonces si me gustaría por un lado llamar la atención en ese sentido y por otro lado solicitar que se nos informe cuanto de este rubro en verdad se está aplicando en salud, educación, protección civil, que serían los rubros que están exentos, **y aquí si manifestar mi voto en contra en esta partida por los aspectos que estoy mencionando debido a que no me queda claro cómo vamos a manejar esta situación en apego a lo que maneja la propia Ley.**

En uso de la voz, el Tesorero Juan Partida Morales.

En la parte de servicios profesionales no solo es la parte de Seguridad, Salud y Educación, sino que también son rubros estratégicos en línea con el Plan Municipal de Desarrollo, y me refiero por ejemplo en los programas de recaudación que nos ha ido muy bien este año.

En uso de la voz, la Síndico Anna Bárbara Casillas García.

Vamos a ver sí antes de la Sesión podemos tener un reporte, para que lo puedan valorar.

En uso de la voz, el Regidor Alfonso Petersen Farah.

En la partida de gastos de orden social y cultural, me llama mucho la atención que vuelve a incrementarse ahora, esta es una partida que sin lugar a dudas ha sido muy criticadas ante la opinión pública, muy particularmente por el Alcalde respecto a ese tipo de eventos, creo que vale mucho la pena revisarla, va totalmente en contra de lo que he manifestado como parte de las acciones enfocadas a la austeridad. Es la partida presupuestal 3820.



En uso de la voz, la Síndico Anna Bárbara Casillas García.

No son eventos de Presidencia, sino que son eventos que se hacen en conjunto con las Cámaras.

En uso de la voz, el Regidor Alfonso Petersen Farah.

En el capítulo 5000 me llama la atención que se están considerando casi 9 millones de pesos para equipo de cómputo, cuando tenemos un arrendamiento de equipo de cómputo. Cuál sería la razón de tener una partida complementaria de compra de cómputo, cuando tenemos un arrendamiento.

En uso de la voz, la Síndico Anna Bárbara Casillas García.

En el caso de la Sindicatura, lo del arrendamiento no fue suficiente, la cantidad de equipos obsoletos era muy superior, también entiendo que hay nuevos proyectos, por ejemplo las tablets que traerán los agentes del programa Aquí hay lugar, las impresoras para las multas, y demás.

En uso de la voz, el Tesorero Municipio

De igual forma las estaciones de trabajo llamadas Workstations del área de proyectos, del área de obras públicas que son impresoras bastante grandes.

En uso de la voz, el Regidor Alfonso Petersen Farah.

La pregunta sería ¿Por qué se manejan diferentes?

En uso de la voz, el Tesorero Juan Partida Morales.

El arrendamiento tenía como objetivo, era modernizar el grueso, eran básicamente PC y laptops pero generales, no traen características específicas para cada área de trabajo. Pero el tema de Tablets que son proyectos muy específicos, además de las que son muy caras son las workstations, además del millón de dólares del Premio ya está repartiendo incluyendo la compra de un Servidor, entonces estas han sido requerimientos adicionales a lo que ya se había contemplado en el arrendamiento.

La primera evaluación que se hizo fue que necesitamos para modernizar en general y esta segunda tiene mucho que ver con esos proyectos específicos y en particular el dinero del premio Blumberg entró en efectivo, entonces todo lo que es el Servidor, workstations, incluso en Tesorería y Catastro habrá parte del presupuesto para actualizar la geo-base y también la digitalización del acervo histórico, la idea del premio es mejorar la capacidad de respuesta a los ciudadanos. Esto ya no podría entrar por arrendamiento debido a que quedó topado.

En uso de la voz, el Regidor Alfonso Petersen Farah.



En el Capítulo 9000 me queda muy claro todo lo que tiene que ver con la deuda, quisiera ver si es posible que una vez que termine el negociación con Bancomer pudiéramos tener información de cómo quedó el tema, y como va a beneficiar al municipio en el largo plazo esta negociación.

En uso de la voz, el Tesorero Juan Partida Morales.

En grueso modo lo que habíamos manejado era que Bancomer solo iba a ser 91 millones de impacto en la vida del crédito.

En uso de la voz, la Síndico Anna Bárbara Casillas García.

Adelante Regidor con la propuesta de modificación de resolutivos.

En uso de la voz, el Regidor Alfonso Petersen Farah.

El Resolutivo número Cuarto propone:

Que se señale que la autorización de la plantilla será tomada como base la plantilla anteriormente autorizada más las plazas de estudiante para Comisaría y para arranque del programa “Aquí hay lugar” y especificar por cuánto tiempo se opera ese personal, por lo que me gustaría proponer como redacción lo siguiente:

Con base a la plantilla aprobada para el ejercicio fiscal 2017, mediante el decreto de fecha 15 de diciembre del 2016, se aprueban las modificaciones en plazas exclusivamente para Comisaría , así como para el arranque del programa “Aquí hay lugar” correspondiente a la plantilla de personal de conformidad al artículo 47 del reglamento del presupuesto y el ejercicio del gasto público para el municipio Guadalajara, para lo cual se instruye a la Dirección de Recursos Humanos para que presente un informe detallado de los movimientos realizados a lo largo del presente ejercicio fiscal en un plazo no mayor a 15 días naturales.

Lo que estoy proponiendo es no dejarlo tan genérico, si no dejarlo acotado a lo que realmente estamos autorizando.

En uso de la voz, la Síndico Anna Bárbara Casillas García.

Sí estoy de acuerdo, sin embargo, sí hay modificaciones al interior de las plantillas de las dependencias, sin que estas aumenten su presupuesto. En el caso de mi dependencia de la Sindicatura, yo tenía unas plazas que tenían unos sueldos muy bajitos que estaban vacantes desde hace mucho, lo que hice fue fusionarlas, entonces sí hay una modificación en la plantilla y me ahorre unos pesos.

Entonces creo que hay varias dependencias que justamente han estado haciendo ese ejercicio de fusionar unas plazas o partir algunas plazas que tenían muy grandes. Entonces dejaríamos fuera



esos movimientos, por lo que me parece bien la redacción pero tal vez dejar una redacción donde mencione qué se aprueba las modificaciones internas de las áreas y las modificaciones extras de los programas.

En uso de la voz, el Regidor Alfonso Petersen Farah.

Cuarto. Con base a la Plantilla del Personal aprobada en el Decreto Municipal número D 59/31/17; se aprueba y se autoriza la modificación de la Plantilla de Personal anexada en el presente decreto, donde contiene las modificaciones internas de las Dependencias, así como de los programas adicionales al capítulo 1000, correspondiente al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017 del Municipio de Guadalajara, contenida en su respectivo anexo de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara, lo anterior, siempre y cuando no impacte al Presupuesto asignado a las Dependencias correspondientes. Asimismo, deberá de informar al Pleno del Ayuntamiento la ejecución de las modificaciones derivadas de este punto de decreto cada 60 días.

En el punto Quinto propongo que se quede se la siguiente manera:

Quinto. En acato de los laudos ordenados por la autoridad jurisdiccional laboral denominada Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, se aprueba y autoriza todo pago de sueldos y prestaciones realizado desde el inicio de la presente administración y hasta la aprobación del presente decreto, con motivo las altas e ingresos del personal no contemplados en plantillas de personal anteriores a la aprobación del presente, y que fueron realizadas, como consecuencia a las sentencias y/o resoluciones judiciales, emitidas por la autoridad competente. Asimismo se instruye a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, por conducto por la Dirección de Recursos Humanos, informe los movimientos realizados en ese sentido al Pleno del Ayuntamiento en un plazo no mayor a quince días naturales a partir de la erogación correspondiente, en acato de los laudos ordenados por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.

Así mismo se aprueba y autoriza todo pago de sueldos y prestaciones realizados desde el inicio de la presente administración y hasta la aprobación del presente decreto, siempre y cuando constituyan un derecho adquirido para los servidores públicos, entendiendo el mismo como aquel bien económico de que es poseedor un titular de derecho y que no puede ser desconocido por el ayuntamiento con motivo de la relación laboral que existe entre ambos, siempre y cuando sean originadas por sentencias y/o resoluciones judiciales, emitidas por la autoridad competente.



El sexto y séptimo me parece que se colaron, como que son copias del anterior, es algo que ya habíamos aprobado y que no tiene caso que volvamos a insistir, no tengo ningún inconveniente con el contenido, sin embargo es algo que debemos cuidar.

En uso de la voz, el Secretario Técnico Paris A. Orozco Restes.

Lo consulté con la Dirección de Recursos Humanos y nos solicitó que era conveniente que siguieran.

En uso de la voz, el Regidor Alfonso Petersen Farah.

Con el riesgo de que esto se pudiera interpretar de qué apenas entra, cuando ya hay acciones que se realizaron en este sentido.

En uso de la voz, la Síndico Anna Bárbara Casillas García.

Pudiéramos proponer una nueva redacción para decir para que quede de la siguiente manera:

Sexto. Con el objetivo de trabajar bajo los principios de disciplina presupuestal, austeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, racionalidad, certeza y legalidad, y para efectos de generar ahorros, se instruye al Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, para que en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos, se continúe las medidas y acciones necesarias para que se ratifique el Programa Emergente de Retiro Voluntario para los servidores públicos del Ayuntamiento de Guadalajara. Asimismo, deberá de informar al Pleno del Ayuntamiento los resultados obtenidos a través del programa ya mencionado.

Séptimo. Se instruye al Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, para que en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos se continúe las medidas y acciones necesarias para que se ratifique el Programa de Incentivos para la Jubilación de los servidores públicos que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 72 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco para que inicien y concluyan su proceso de jubilación. Asimismo, deberá de informar al Pleno del Ayuntamiento los resultados obtenidos a través del programa ya mencionado.

En uso de la voz, el Regidor Alfonso Petersen Farah.

Y de igual forma se informe los avances del programa.

En uso de la voz, la Síndico Anna Bárbara Casillas García.

Con las modificaciones en la redacción propuesta en los Decretos, les pregunto si es de aprobarse la propuesta de la Segunda modificación presupuestal para el ejercicio fiscal 2017.